

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REGIDURÍAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN, MÉXICO 2022-2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVO GENERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

SIMBOLOGIA

REGISTRO DE EDICIONES

DISTRIBUCIÓN

VALIDACIÓN

PRESENTACIÓN

El presente manual ha sido elaborado con el propósito de mostrar un marco descriptivo de la organización, funcionamiento y ámbito de competencia de la Regiduría, como parte de la estructura con que opera el H. Ayuntamiento.

El contenido general de este Manual señala lo relativo a responsabilidades, organización, objetivos y funciones, lo cual permite tener una idea clara de los fines y ordenamientos de la institución. Para ofrecer la atención adecuada, atender las necesidades y ofrecer los servicios con los que se cuentan en el municipio, a los ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

Uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo realizadas en la oficina de la regiduría del Ayuntamiento de Atizapán.

Facilitar las labores de recepción de solicitudes entrantes a esta oficina y aumentar la eficiencia de la atención a los ciudadanos del municipio.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

• Referencias

Constitución Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Leyes Locales

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios

Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

Códigos

Código Administrativo del Estado de México

Código Financiero del Estado de México y Municipios

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México

Bando Municipal

Bando Municipal de Atizapán, Santa Cruz, México 2022.

- **Desarrollo**

1 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

- 1.1 El horario para la atención ciudadana de oficina de regiduría será el estipulado por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el reglamento interno del Ayuntamiento de Atizapán.
- 1.2 La atención ciudadana brindada por la regiduría estará a cargo en primera instancia de la secretaria, en caso de ausencia del regidor.
- 1.3 Se atenderán todos los días, para que el titular de la regiduría brinde atención personalizada a todo ciudadano, respetando el orden de llegada de los mismos.
- 1.4 Es la secretaria de la regiduría, la encargada de elaborar las solicitudes de los ciudadanos.

2 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

- 2.1 Es obligación y deber de la secretaria a cargo de esta regiduría, recibir y firmar acuse de recibido, así como de llevar la bitácora de solicitudes, invitaciones y oficios dirigidos a esta oficina.
- 2.2 Es obligación y deber de la secretaria de la regiduría recibir y firmar el acuse de recibido del citatorio de sesión de cabildo dirigido a esta oficina.

3 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE REGIDURÍA

- 3.1 Es responsabilidad del regidor la elaboración y redacción de solicitudes a otras dependencias y/o instancias de gobierno Estatal, Federal y/o Particulares
- 3.2 Es responsabilidad del regidor la revisión, evaluación y en última instancia de la edición de las solicitudes expedidas por la regiduría y firmadas por su titular.
- 3.3 Es obligación del regidor la organización y clasificación de paquetes de solicitudes dependiendo de la instancia de gobierno a la cual vayan dirigidas.
- 3.4 Es obligación y deber del regidor la recepción, clasificación del archivo de concentración y/o de tramite dirigido a la instancia correspondiente.



“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

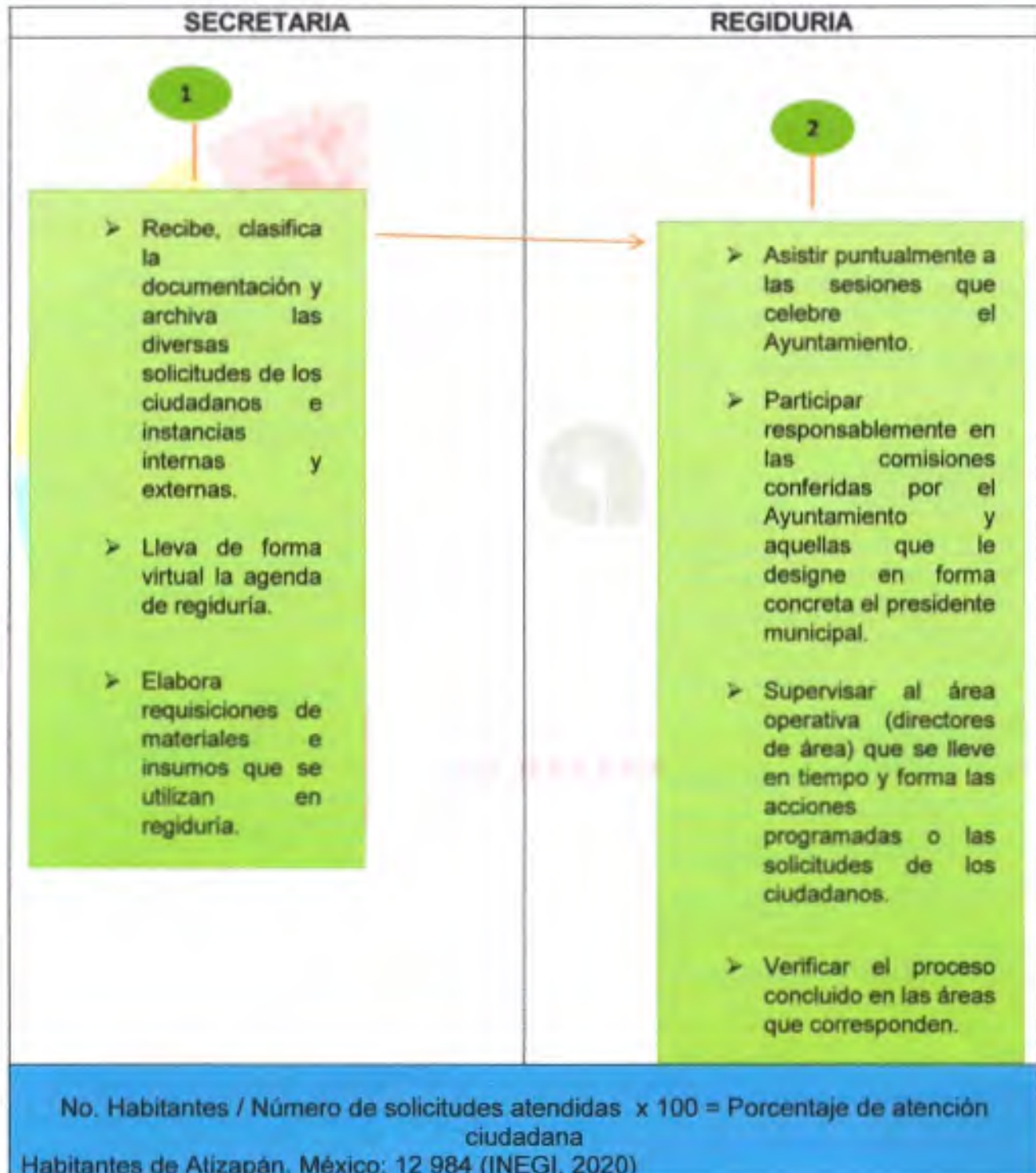
3.5 Es responsabilidad del regidor la organización de documentos y/o el trámite de solicitudes de los ciudadanos dirigidos a esta regiduría o a otras instancias de gobierno a donde vayan dirigidas.

3.6 Es obligación del regidor la revisión y evaluación de la viabilidad de las solicitudes.

3.7 Es obligación y deber del titular de esta oficina de regiduría, la entrega y gestión oportuna de los paquetes.

3.8 Es obligación y deber en primera instancia del regidor, el contactar personalmente y/o en su defecto telefónicamente a los ciudadanos beneficiados con algún apoyo próximo a entregar por parte de esta regiduría.

DIAGRAMACIÓN



SIMBOLOGIA

	Número de atención a las solicitudes.
	Enlace entre procesos de atención
	Unión entre procedimientos
	Funciones dentro del procedimiento.
	Medición



Atizapán

©H. Ayuntamiento Constitucional de
Atizapán, México 2022-2024

Regidurías
Plaza cívica, María Pliego S/N, colonia centro
Palacio Municipal
Teléfono 7131318603

Regidurías
Junio 2022

Impreso y hecho en Atizapán, México.

La reproducción total parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.



El original del manual de procedimientos se encuentra en poder de las Regidurías del H. Ayuntamiento de Atizapán, México 2022-2024.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

PRESIDENCIA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

UIPE

COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN

CONTRALORIA MUNICIPAL

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



VALIDACIÓN

CONTROL DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES

APROBACIÓN	FECHA	MOTIVO	MODIFICACIÓN
Libro de actas de cabildo de la Administración 2022-2024 Sesión Ordinaria, por UNANIMIDAD DE VOTOS	... de agosto de 2022, apartado No.	Creación del Manual de Procedimientos de Regiduría	

ELABORÓ


C. CONSTANTINO JIMÉNEZ FLORES

PRIMER REGIDOR


L.C.E. TERESA HERNÁNDEZ ORTIGOZA

SEGUNDA REGIDORA


L.D. RICARDO GARDUÑO ALONSO

TERCER REGIDOR


C. ANGELINA BENÍTEZ ENSASTIGA

CUARTO REGIDOR


LTI. JORDAN TAPIA GONZÁLEZ

QUINTO REGIDOR


M.F.D. BELEN BECERIL MARTÍNEZ

SEXTO REGIDOR


L. EN ENF. LETICIA PEREA VILLANA
SÉPTIMO REGIDOR

REVISÓ

LIC. KARLA CAMILA ESPINOZA REYES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN

IX. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

Fecha de actualización	Descripción de la actualización